

ACTA No. 002**APERTURA DE OFERTAS****EMPRESA PUBLICA PROVINCIAL SANTO DOMINGO CONSTRUYE EP.
PROCESO No. "AE-EPCOTSA-01-2024"****SELECCIÓN DE SOCIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA "LA CONTRATACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PROYECTO: KFC SUEÑO DE BOLÍVAR"**

En la ciudad de Santo Domingo, a los 13 días del mes de junio de 2024, siendo las 10H45, nos constituimos en la sala de sesiones de la Gerencia General de la Empresa Pública Santo Domingo Construye EP, la Comisión Técnica responsable del proceso de contratación No. AE-EPCOTSA-01-2024, nombrada mediante Resolución No. EPCO-RA-GG-ENB-2024-05-27-02, de fecha 17 de mayo de 2024; cuyo objeto es la selección de socio de Alianza Estratégica para "LA CONTRATACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PROYECTO: KFC SUEÑO DE BOLÍVAR".

El presidente de la Comisión Técnica da lectura al orden del día correspondiente:

1. Lectura y conocimiento de la Resolución de Autorización para el Inicio de proceso No. AE-EPCOTSA-01-2024.
2. Instalación de la Comisión Técnica.
3. Designación de secretaria
4. Apertura de ofertas.
5. Varios.

Una vez leída la lectura del orden del día, estos son aprobados por unanimidad.

1. LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE PROCESO No. - AE-EPCOTSA-01-2024.

Los miembros de la Comisión Técnica dan lectura a la Resolución No. - EPCO-RA-GG-ENB-2024-05-16-01, Autorización para el Inicio de proceso No. AE-EPCOTSA-01-2024, la misma que señala:

"El suscrito secretario del Directorio de la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP., CERTIFICA QUE: El directorio de la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP. En SESIÓN EXTRAORDINARIA, celebrada el 17 de mayo de 2024, a través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes RESUELVE: Disponer el inicio del proceso de búsqueda de socio estratégico para la conformación de una o varias alianzas estratégicas, en pos de la ejecución del "PLAN DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL DEL TRAMO VIAL KFC-SUEÑO DE BOLÍVAR; cuyo código del proceso será AE-EPCOTSA-01-2024"

2. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

Los miembros de la Comisión Técnica fueron designados mediante Resolución No. EPCO-RA-GG-ENB-2024-05-27-02, de conformidad al artículo 21 Reglamento De Asociatividad De La Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP., el cual detalla- "Comisión Técnica. - la Máxima Autoridad de la entidad conformará la correspondiente Comisión Técnica integrada de la manera siguiente: Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; El Titular del área requirente o su

delegado; y Un Técnico afín al objeto de la contratación designado por la Máxima Autoridad, quienes tendrán bajo su cargo y responsabilidad de llevar adelante los procesos de selección de socios para toda asociatividad, actuando de conformidad con los pliegos aprobados para el efecto, cumpliendo con la normativa legal y observando los principios fundamentales contenido en el artículo 3 de este Reglamento.

La Comisión Técnica designará al secretario/a de la misma de fuera de su seno, quien no tendrá voto dentro de la comisión.

Si la EPCO TSÁCHILA no cuenta en su nómina con un profesional afín al objeto de la contratación, podrá contratar uno que integre de manera puntual y específica la respectiva Comisión Técnica."

El presidente de la Comisión Técnica, una vez verificado el quórum reglamentario, con la presencia de los miembros de la Comisión Técnica, el Ing. Daniel Moreira Alcívar, delegado del área requirente y el Ing. Jefferson David Montenegro Lara, Técnico afín al objeto de la contratación, establece que queda integrada la Comisión Técnica.

3. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DEL PROCESO.

Los miembros de la Comisión Técnica aceptan y designan a la Lcda. Mayra Viracocha, servidor público de la Empresa Pública Santo Domingo Construye EP., como secretaria del Proceso, quien no posee poder de decisión, ni responsabilidad dentro del procedimiento precontractual y contractual; la secretaria será la encargada de elaborar las actas del procedimiento precontractual mediante la decisión que adopte la Comisión Técnica.

4. APERTURA DE OFERTAS.

Conforme el calendario del procedimiento se recibieron las ofertas presentadas por:

No.	OFERENTE	RUC	FECHA	HORA
1	ERICK PATRICIO SARAVIA SEGURA	1715517056001	13/06/2024	09h30
2	EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.	1792311381001	13/06/2024	09h45
3	ANGEL MILTON ANDRADE VILLAFUERTE	1205919598001	13/06/2024	09h52

- **ERICK PATRICIO SARAVIA SEGURA.** - Presenta su oferta en un tomo, en 324 fojas foliadas y sumilladas, con un monto ofertado \$ 455.132,65 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor que no incluye IVA con un plazo de ejecución de 42 días.
- **EJECUCIONES VIALES EJEVIAL S.A.** - Presenta su oferta en un tomo, en 426 fojas foliadas, con un monto ofertado \$ 460.933,12 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que no incluye IVA con un plazo de ejecución de 42 días.
- **ANGEL MILTON ANDRADE VILLAFUERTE.** - Presenta su oferta en un tomo, en 287 fojas foliadas, con un monto ofertado \$ 461.397,94 CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL

TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor que no incluye IVA con un plazo de ejecución de 45 días.

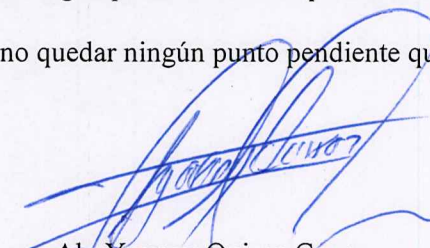
5. DESIGNACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Técnica por unanimidad resuelve no designar subcomisión de apoyo.

6. VARIOS.

El presidente de la Comisión Técnica pone a consideración de los miembros de la Comisión Técnica, si existe algún punto adicional que deseen tratar.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 11:30 a.m.



Ab. Yovany Quiroz Cano
Presidente de la Comisión Técnica
Delegado de la Máxima Autoridad



Ing. Daniel Moreira Alcívar
Miembro de la Comisión
Titular del área requirente



Ing. Jefferson David Montenegro
Miembro de la Comisión
Técnico A Fin

La secretaria del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del presente proceso da fe que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de la Comisión Técnica.



Lcda. Mayra Viracocha
Secretaria del Proceso

